

**Diagnóstico de la Investigación Cualitativa sobre Violencia de
Género en la Universidad Autónoma de Chiapas**

Datos generales..... 2

Modalidades de violencia..... 3

Tipos de violencia..... 4

Violentómetro..... 5

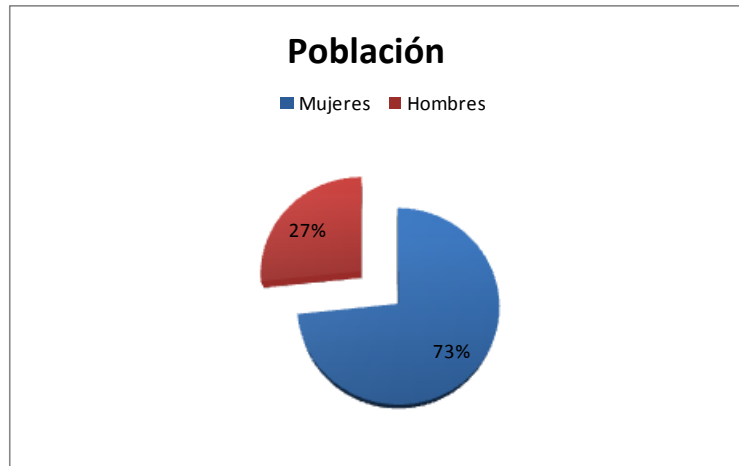
Agresores 6

Características..... 7

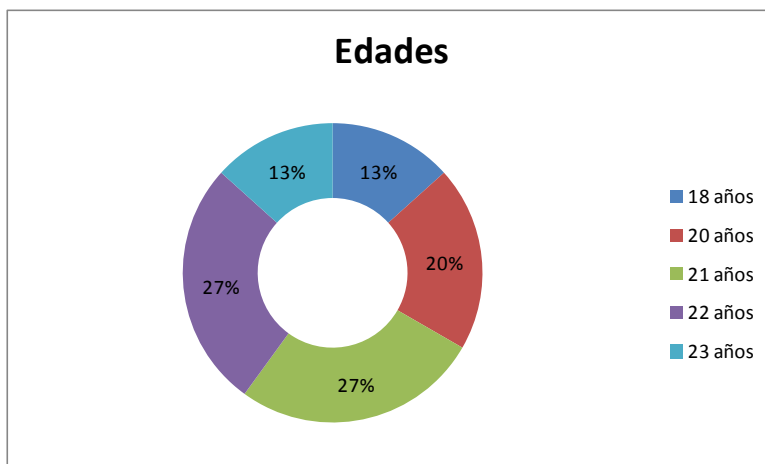
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Datos generales

En la Universidad Autónoma de Chiapas de las 100 encuestas aplicadas sólo en 15 encuestas cualitativas se encontraron relatos sobre situaciones de violencia. La distribución por sexo queda de la siguiente manera, ya que 11 de los encuestados fueron mujeres y 4 fueron hombres.



Las edades de los alumnos y alumnas van de los 18 a los 23 años. La mayoría tenía al momento de la encuesta 21 y 22 años.



Las encuestas fueron estudiadas tomando como punto de partida la LGAMVLV (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia). Se analizaron los relatos escritos por los encuestados(as) identificando dentro de cada narración la modalidad de violencia que se denuncia, el tipo de violencia y la conducta específica de acuerdo al violentómetro. Asimismo se buscó identificar el agresor en caso de que el alumno o alumna lo mencionara explícitamente.

Finalmente se hizo un conteo de cuántos relatos contenían las siguientes características no contempladas previamente:

- Acoso sexual
- Malos tratos
- Violencia verbal
- Discriminación

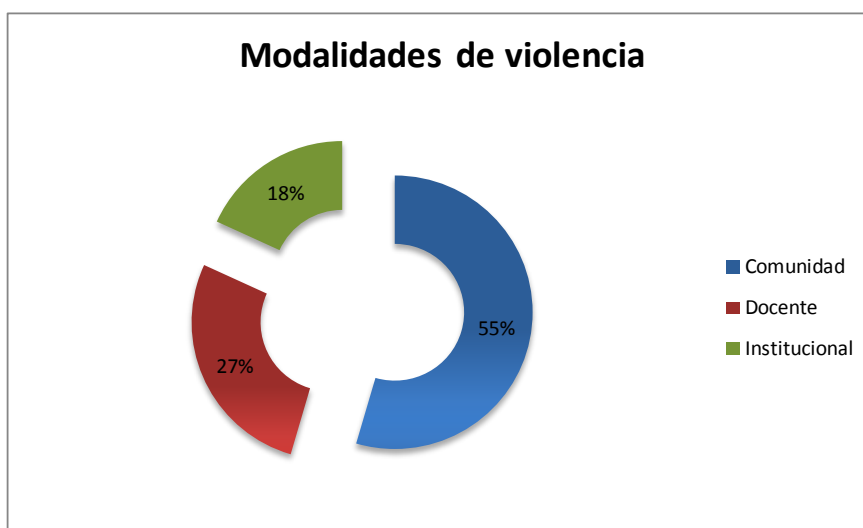
- Violencia entre iguales

Modalidades de violencia

La LGAMVLV establece las siguientes modalidades de violencia¹:

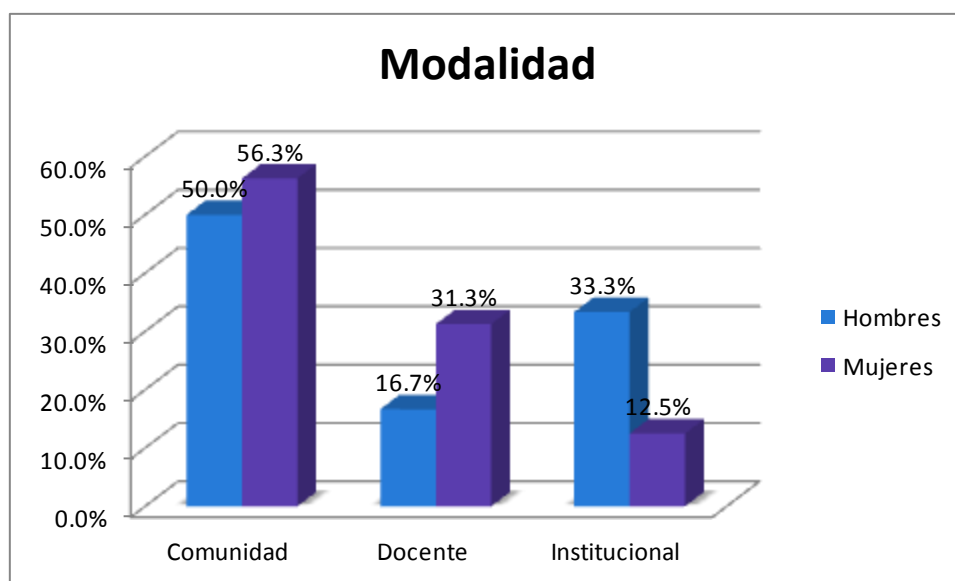
- Violencia familiar: Acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
- Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.
- Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.
- Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- Violencia feminicida: La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

En el caso de la encuesta aplicada en la UNACH, se identificaron las siguientes modalidades de violencia:



¹ Formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres

La distribución por sexo queda de la siguiente manera:



Como puede observarse, las narraciones de los hombres se refieren más a la violencia en la comunidad e institucional; en tanto que las mujeres señalan de manera más frecuente la violencia en la comunidad y la violencia docente.

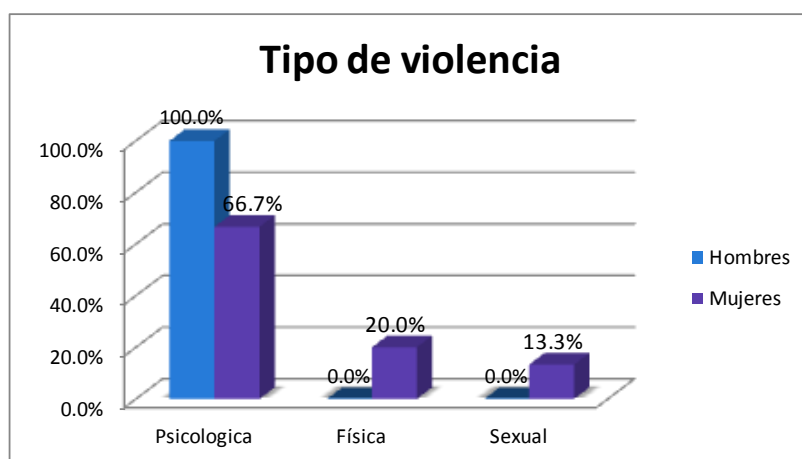
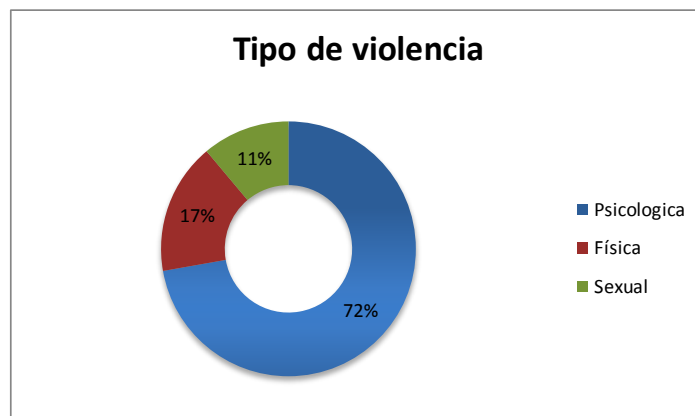
Tipos de violencia

El artículo 6 de la LGAMVLV clasifica la violencia contra las mujeres en:

Tipo de violencia	Descripción
<i>Violencia psicológica</i>	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
<i>Violencia física</i>	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
<i>Violencia patrimonial</i>	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
<i>Violencia económica</i>	Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
<i>Violencia sexual</i>	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la

mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Atendiendo a esta clasificación de los tipos de violencia se identificó que la mayoría ha vivido o identifica que la violencia en la Universidad es psicológica (72%). El resto refiere situaciones de violencia física y sexual; cabe señalar que estos últimos corresponden a narraciones de mujeres.

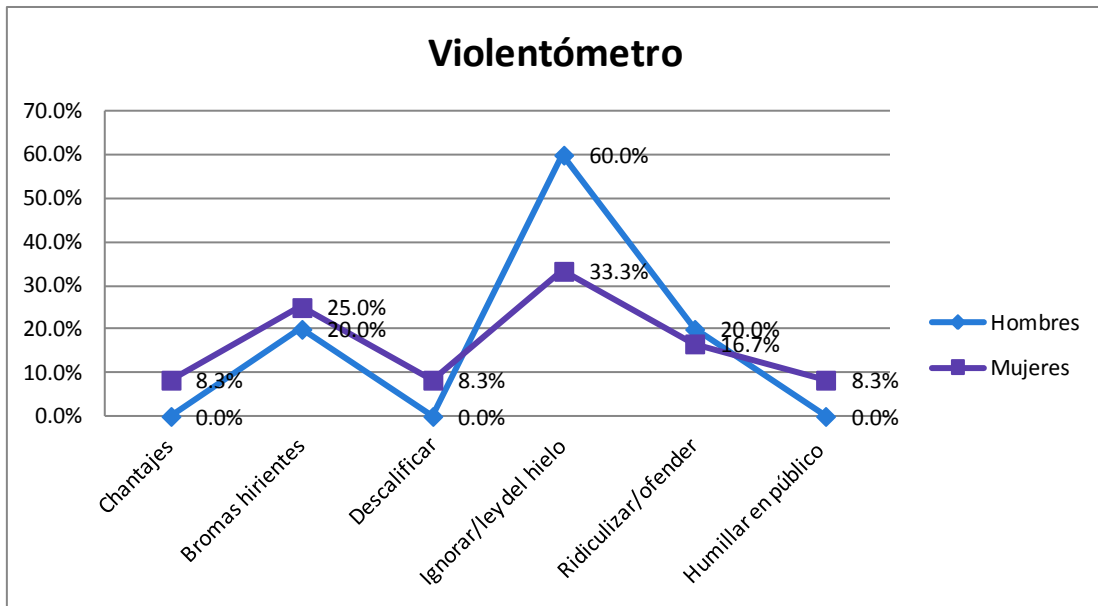


Violentómetro

De acuerdo al violentómetro² se clasificaron las acciones que los alumnos y alumnas señalaron como conductas violentas. Se utilizó este instrumento de medición porque las acciones que contiene corresponden a las conductas que más se llegan a presentar.

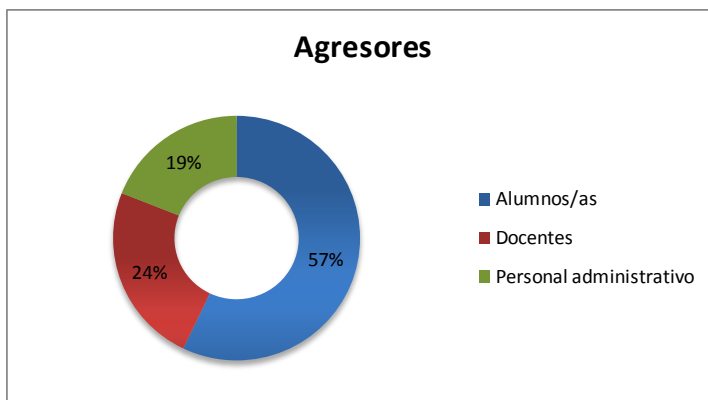
En la siguiente gráfica, las conductas del violentómetro se encuentran acomodadas de izquierda a derecha (se omiten aquellas en las que ningún alumno o alumna señaló este tipo de conducta). Las que más se acercan a la derecha son las más graves aunque en el violentómetro se llega únicamente al primer nivel de violencia con el número 9.

² El llamado Violentómetro clasifica 27 actos de abuso psicológico o físico que se pueden sufrir durante el noviazgo. Incluye desde hacer bromas hirientes, aplicar la ley del hielo, celar, descalificar y humillar en público, hasta las consideradas de peligro, como encerrar, amenazar, forzar una relación sexual, mutilar y en casos extremos, asesinar. El mecanismo fue diseñado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para prevenir la violencia en la pareja (http://www.utecv.esiaz.ipn.mx/boletin/index.php?option=com_content&view=article&id=93%3Adisenio-el-ipn-instrumento-para-prevenir-la-violencia-de-pareja-entre-sus-alumnos&catid=24%3A mayo-2011&Itemid=31)



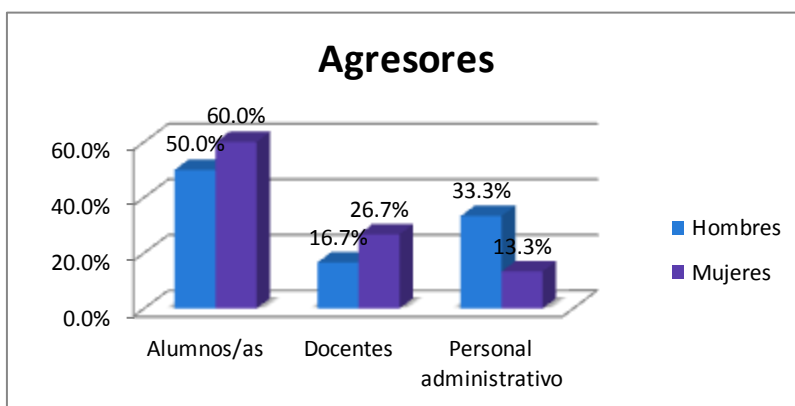
La brecha más amplia entre lo que señalan hombres y mujeres se encuentra en Ignorar/ley del hielo, conducta señalada por 60% de los hombres y por 33% de las mujeres. Asimismo, cabe destacar que acciones como chantajear, descalificar y humillar en público fueron conductas únicamente señaladas por mujeres.

Agresores



Se buscó identificar a los agresores que los alumnos y alumnas señalan. La mayoría de las agresiones reportadas se dan entre los mismos estudiantes (57%).

En la distribución por sexo se aprecia que quienes señalan de manera más frecuente el maltrato del personal administrativo son hombres. Las mujeres se refieren al maltrato proveniente de docentes y compañeros/as.



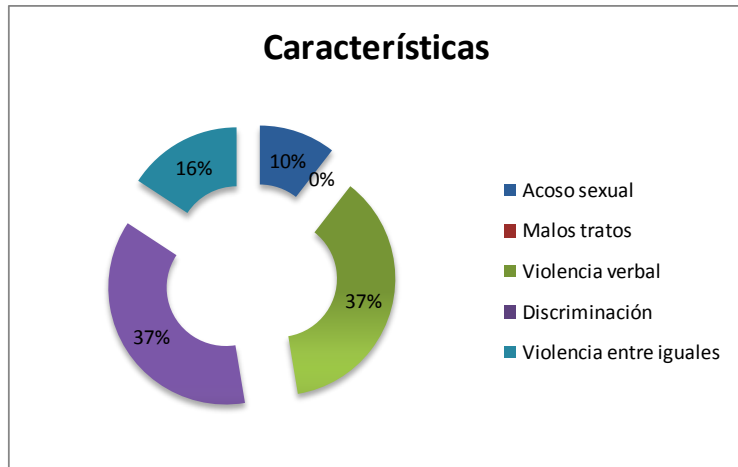
Características

Otras características que pueden identificarse en los relatos de los alumnos, no contempladas previamente son:

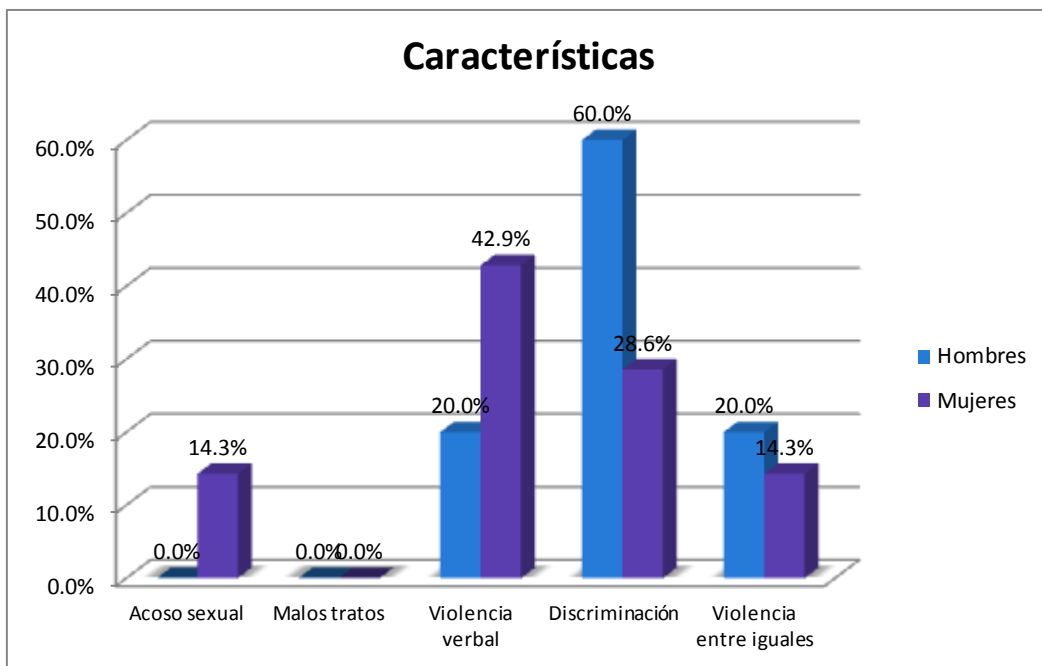
- Acoso sexual
- Malos tratos
- Violencia verbal
- Discriminación
- Violencia entre iguales

Respecto a estas conductas, la mayoría reporta discriminación y violencia verbal.

El desglose por sexo manifiesta que quienes reportan acoso sexual son en su totalidad mujeres.



En cuanto a la discriminación la mayor parte de quienes relatan este tipo de violencia son hombres. La violencia verbal es señalada de manera más frecuente por mujeres. En la violencia entre iguales la brecha entre lo señalado por hombres y mujeres es estrecha (5.7%).



Las observaciones generales de estas encuestas son las siguientes:

OBSERVACIONES

Manifiesta observar la violencia pero no vivirla con las compañeras de su grupo al pedir información a los administrativos

Existe discriminación por pertenecer a un grupo indígena

Violencia entre alumnos

Manifiesta sentirse muy afectada debido a que existe un ambiente desagradable por la falta de respeto e intolerancia, lo cual genera un ambiente incomodo

Burlas y vocabulario impropio. Lenguaje agresivo.

Discriminación entre alumnos por la forma de vestir y aspecto físico.

Refiere acoso sexual, por parte de docentes.

Burlas y bromas pesadas manifiesta que estas situaciones se viven en la escuela pero ella no ha sido la afectada

Ofensas. Refiere discriminación por parte de un docente, se sienten subestimados. Los docentes cometen injusticias en la forma de evaluar.

Observa situaciones de violencia en su facultad, aunque no las vive de manera directa.
